

Condena por masacre de paramilitares en Candelaria, Valle del Cauca

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato de por lo menos 11 personas, todas integrantes de una misma familia, perpetrado el 3 de octubre del año en curso, entre las 10:30 y las 11:00 p.m., en la finca "La Cascada" del corregimiento Villagorgona del municipio de Candelaria (Valle del Cauca). Entre las víctimas figuran mujeres embarazadas y menores de edad.

Según información oficial recogida por la Oficina, este grave crimen se ha atribuido a integrantes de un grupo paramilitar perteneciente a las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- que opera en la zona.

Esta masacre se añade a otros hechos de violencia cometidos en aquellos municipios del Valle del Cauca donde paramilitares actúan en estrecha conexión con bandas criminales enfrentadas por intereses relacionados con el negocio ilícito de la droga.

La Oficina pone de presente que este asesinato masivo parece constituir otra clara inobservancia de los compromisos adquiridos por grupos paramilitares hoy en la mesa de negociación de Santafe de Ralito.

La Oficina insta a las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, a que se manifiesten públicamente y sin dilaciones sobre la responsabilidad de esta matanza.

La Oficina confía en que las autoridades competentes garantizarán una investigación imparcial, rápida y efectiva de los hechos ocurridos en Candelaria.

La Oficina urge nuevamente a todos los grupos armados ilegales a respetar el derecho a la vida de todos los civiles.

La Oficina expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2004/10/cp0437.pdf>

[Descargar documento](#)